



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMIA SOCIAL**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME N° 06/2017

**CUMPLIMIENTO RESOLUCION
N° 73/10 SGN**

Febrero 2017



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Nº

Informe de Auditoria Nº 06/17

INDICE

	Página
<u>Introducción</u>	<u>2</u>
<u>Objeto</u>	<u>2</u>
<u>Alcance de la tarea</u>	<u>2</u>
<u>Limitaciones al alcance</u>	<u>2</u>
<u>Conclusiones</u>	<u>2</u>



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Ref: Detalle de las observaciones clasificadas bajo el estado "No regularizable" por la Unidad de Auditoría Interna durante el Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

1. INTRODUCCION

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 73/2010 de la Sindicatura General de la Nación.

2. OBJETO

Presentar en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros órganos de control al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y que fueron clasificadas bajo el estado "No regularizable" durante el Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

3. ALCANCE DE LA TAREA

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna hasta el día de la fecha, así como los emitidos por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta Unidad. Para la clasificación de las observaciones bajo el estado "No regularizable", se ha procedido a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

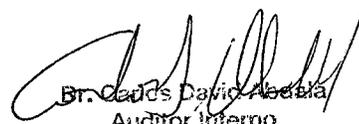
4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron.

5. CONCLUSIONES

Las planillas inicialadas para su identificación, que se adjuntan como Anexo al presente Informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta Unidad de Auditoría Interna, se han clasificado bajo el estado "No regularizable" durante el Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en las Resolución N° 73/2010 SGN.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.


Dr. Carlos David Abdala
Auditor Interno
I.N.A.E.S.

Listado para el cumplimiento del Anexo IV de la Resolución 73/10 SGN.

Observaciones **No Regularizables.**

Organismo o Entidad: **UAI-INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - UAI-INAES**

Año: **2016**

No existen Observaciones que respondan a los requisitos del presente anexo.

Imprimir

Cerrar



Dr. Carlos David Abdaia
Auditor Interno
I.N.A.E.S.

7 7 FEB 2017